

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología

Discriminación percibida por las personas adultas de la Organización Silueta Cuenca LGBTI del Azuay, periodo 2022-2023

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Licenciada
en Psicología

Autores:

Andrea Estefania Cabrera Llangari

Thalia Mercedes Plasencia Cabrera

Director:

Juanita Catalina Mendoza Eskola

ORCID:  0000-0001-8312-572X

Cuenca, Ecuador

2023-07-19

Resumen

La discriminación es un fenómeno social que comprende cualquier distinción o exclusión que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, siendo esto evidente en distintas prácticas sociales. Uno de los grupos que ha sido víctima de marginación en diferentes ámbitos cotidianos a lo largo de la historia es la población LGBTI, debido a que no se acopla a los modelos dominantes de género y sexualidad. Por esa razón el objetivo general de esta investigación fue describir la discriminación percibida por las personas adultas de la Organización Silueta Cuenca LGBTI del Azuay en el periodo 2022-2023, para conocer los contextos en los que se produjeron la discriminación y los factores que la originaron. Se trató de un estudio cualitativo, de tipo fenomenológico, transversal y de alcance exploratorio y descriptivo. En esta investigación participaron 12 personas vinculadas a la indicada organización. Las técnicas aplicadas fueron la entrevista semiestructurada y el grupo focal. Los resultados mostraron que las experiencias de discriminación de los participantes son habituales y ocurren en diferentes ámbitos, como el familiar, escolar, laboral, de salud y social, siendo provocadas por el mantenimiento de una concepción heteronormativa de la sexualidad. En conclusión, las personas LGBTI en su cotidianidad están expuestas a distintos mecanismos de exclusión, marginación, hostilidad y violencia, que causan diversos problemas psicológicos y emocionales que han marcado su vida.

Palabras claves: discriminación, LGBTI, exclusión



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

Discrimination is a social phenomenon that includes any distinction or exclusion that aims to undermine or nullify the recognition, enjoyment or exercise of human rights, being this evident in different social practices. One of the groups that has been the victim of marginalization in different daily spheres throughout history is the LGBTI population, due to the fact that it does not fit into the dominant models of gender and sexuality. For that reason, the general objective of this research was to describe the discrimination perceived by the adults of the Silueta Cuenca LGBTI Organization of Azuay in the period 2022-2023, in order to know the contexts in which discrimination occurred and the factors that originated it. It was a qualitative, phenomenological, cross-sectional, exploratory and descriptive study. Twelve people linked to the aforementioned organization participated in this research. The techniques applied were the semi-structured interview and the focus group. The results showed that the participants' experiences of discrimination are common and occur in different areas, such as family, school, work, health and social, being caused by the maintenance of a heteronormative conception of sexuality. In conclusion, LGBTI people in their daily lives are exposed to different mechanisms of exclusion, marginalization, hostility and violence, which cause various psychological and emotional problems that have marked their lives.

Keywords: discrimination, LGBTI, exclusion



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec>

Índice de contenido

Fundamentación Teórica	9
Diversidad sexual, identidad de género y orientación sexual	9
Discriminación: definiciones	10
Discriminación percibida por la población LGBTI	11
Formas de discriminación hacia las personas LGBTI	11
Factores de discriminación hacia las personas LGBTI	13
Áreas donde se presenta discriminación hacia las personas LGBTI	13
Efectos psicosociales de la discriminación hacia las personas LGBTI	15
Planteamiento del problema	17
Justificación	18
Pregunta y objetivos de investigación	19
Proceso metodológico	20
Participantes y contexto	20
Categorías de estudio	21
Técnicas de recolección de información	22
Análisis de la información	22
Consideraciones bioéticas	23
Presentación y análisis de los resultados	23
Conclusiones	34
Recomendaciones y limitaciones	36
Referencias citadas	37
Anexos	45
Anexo A. Guía de preguntas para la entrevista semiestructurada	45
Anexo B. Guía de preguntas para el grupo focal	47

Índice de tablas

Tabla 1. Caracterización de los participantes para la entrevista	24
Tabla 2. Caracterización de los participantes para el grupo focal	24

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a mis padres quienes siempre me han otorgado su apoyo para que pueda cumplir con mis objetivos académicos y personales, ya que sin su esfuerzo y sacrificio esta meta alcanzada no se hubiera logrado, por lo tanto, este trabajo también les pertenece.

A mi hermano por sus palabras de apoyo las cuales me impulsaron a que luche y alcance mis sueños y no abandonarlos a pesar de las adversidades que me encuentre en el camino, gracias por estar siempre para mí y por ser mi soporte cuando las cosas iban mal.

A mi compañera de tesis gracias por tu dedicación y las horas compartidas sabemos que fue un proceso largo y a pesar de todo hoy lo pudimos culminar, gracias por las risas compartidas, por los desvelos y los momentos de compañerismo.

Andrea

Agradecimiento

Ante todo, agradezco a Dios, quien me ha sabido iluminar y brindar fortaleza en momentos difíciles de mi vida y me ha ayudado a culminar con esta hermosa etapa de mi vida. Así mismo, no me alcanza la vida para agradecer a mi madre María Esther, quien con su paciencia, ejemplo, ternura y amor ha estado apoyándome durante todo el transcurso de mi vida. De la misma manera, a mi hermana Gabriela y a mi sobrino Santiago por su afecto incondicional y la confianza puesta en mí. También quiero agradecer a mis cat hijas Ruchi y Michila por ser una parte fundamental de mi vida y por enseñarme a comprender que seres de luz no necesitan hablar para expresar cariño y amor; a mis queridos amigos/as y compañeros/as por ser la parte divertida de esta vida universitaria. De igual forma, a mi compañera de tesis Estefanía quien, con desveladas, frustraciones, lloros y muchas risas me ha sabido brindar paciencia, apoyo y resiliencia desde el primer día que nos conocimos. Finalmente quiero agradecer a todas las personas que han estado conmigo desde el inicio y durante todo este proceso, siempre estaré en deuda con cada uno de ustedes, especialmente con el Angelito que me cuida desde el cielo mi padre Gabriel, quien desde niña me ha enseñado el valor de saber ganar y perder, todo esto lo hago por ti por la confianza y el amor que me tenías.

Thalia

Dedicatoria

Dedicamos esta tesis a nuestras familias por el apoyo y motivación brindado a largo de todo este proceso universitario, así mismo a nuestras mascotas por ser unos seres adorables que nos animaron en momentos de frustración y que estuvieron presentes durante la realización de la presente investigación. Además, queremos agradecer a los miembros de la Organización Silueta Cuenca LGBTI por abrimos las puertas de su vida y brindarnos la confianza para conocer sus experiencias.

Andrea y Thalia

Fundamentación Teórica

Diversidad sexual, identidad de género y orientación sexual

La diversidad sexual es considerada como la facultad que poseen los individuos de manifestar, vivir la sexualidad y de admitir sus orientaciones, preferencias e identidades sexuales y de género diversas en cada persona y cultura, así mismo implica que las sensaciones, deseos y cuerpos tienen el derecho de expresarse libremente sin infringir los derechos de terceras personas (Comisión Nacional de los Derechos Humano [CNDH], 2018). La población LGBTI continúa siendo un grupo vulnerable y rechazado en la sociedad, debido a que incumple con la heteronormatividad definida como la exigencia doméstica, educativa, laboral, cultural, religiosa, política y jurídica que desvaloriza a otras expresiones sexuales diferentes a la heterosexualidad (Velásquez, 2020). Así también, las personas LGBTI son discriminadas porque no se expresan de acuerdo con lo que se espera del sexo que les fue asignado al nacer, es decir, se clasifica a una persona como hombre y mujer aplicando criterios anatómicos y fisiológicos (Lampert, 2017). Por tal razón, se pretende mostrar a través de esta investigación las formas, factores y efectos, que están presentes en la discriminación y cómo limitan el desenvolvimiento de las personas de sexo diversidad en diferentes contextos.

Para este estudio es importante abarcar ciertos conceptos referidos al género y la sexualidad, entre los cuales están la identidad de género, definida como la creencia personal e interna de una persona en relación a su género que puede corresponder o no con el sexo biológico descrito en el acta de nacimiento (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022). De la misma manera, la orientación sexual es la inclinación afectiva, emocional o sexual que puede existir hacia otras personas (American Psychological Association [APA], 2017).

Al referirse a los grupos que conforman la población LGBTI se encuentran el término lesbiana que hace referencia a una mujer que es atraída física y/o emocionalmente de forma perdurable hacia otras mujeres, así mismo, la palabra gay se usa para definir a un hombre que es atraído física y/o emocionalmente de forma permanente hacia otros hombres, el término bisexual se refiere a una persona que es atraída de forma física y/o emocionalmente tanto por hombres como mujeres (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2014). De igual forma, la expresión pansexual se caracteriza por la atracción hacia todas y todos indistintamente de su sexo o género (Mercado, 2018). El término transgénero representa a los individuos cuya identidad y/o expresión de género difiere del sexo biológico que les ha sido asignado al nacer, por último, la definición de intersexual tiene relación con una condición en la que un sujeto nace con una anatomía reproductiva o sexual

y/o patrones de cromosomas que no parecen adaptarse con las típicas nociones biológicas de hombre o mujer (ACNUR, 2014).

Discriminación: definiciones

A continuación, se va a presentar la expresión discriminación según diversas organizaciones que defienden los derechos humanos. Se considera a la discriminación como: “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2013, p. 2). Por otro lado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH] (2012) define la discriminación como: “Un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente” (p. 5). Por su parte, la Organización ACNUR (2017) habla del principio de no discriminación, como aquel que se refiere a la garantía igualitaria de trato entre personas que pertenezcan o no a una misma comunidad, país o región. Es decir, este principio resguarda la dignidad e igualdad de derechos de los seres humanos.

A su vez, desde el ámbito psicosocial González (2018) describe a la discriminación social como:

Una postura principalmente grupal, con fundamento en información escasa y el pensamiento automático (estereotipos, prejuicios, creencias, atribuciones) que son aplicados de manera irreflexiva para ofender, humillar y excluir a miembros de grupos diferentes con la intención de conservar una distancia social que favorezca al endogrupo, sin considerar los altos costos psicológicos y sociales de tales actos. (p. 24)

En base a lo citado anteriormente, al referirse al término endogrupo se entiende como aquel individuo que pertenece a un grupo con el que comparte aspiraciones y vivencias en común (Leira, 2015).

Por lo tanto, las autoras se adscriben al concepto de discriminación que plantea González (2018), ya que para abordarla es necesario un análisis de las formas, factores y consecuencias de dicha segregación. Además, las investigadoras se vinculan al enfoque de derechos, el mismo que es definido como un marco conceptual para el avance del desarrollo humano que se fundamenta normativamente en estándares internacionales dirigidos a fomentar y cuidar los derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2003). Este enfoque permitirá analizar las desigualdades y vulneraciones presentes en las experiencias de las personas LGBTI, así mismo, es importante que la sociedad respete y reconozca a las personas LGBTI como sujetos de derechos. De igual manera, este enfoque

asigna un lugar central al Estado como responsable de garantizar la promoción, protección y defensa de los derechos, así como de crear políticas y leyes, y de promover prácticas e instituciones en beneficio de la población LGBTI (CIDH, 2018).

Discriminación percibida por la población LGBTI

La discriminación es distinguida por las personas de diversidad sexual, a través de un proceso de percepción, entendido como un complejo mecanismo sensorio-cognitivo, en el cual la persona es capaz de sentir, elegir, organizar e interpretar los estímulos, con el fin de ajustarlos a su comprensión (Munkong y Juang, 2008, como se citó en Vilatuña et al., 2012). Es decir, la segregación se considera como la experiencia subjetiva y cognitiva de personas de diversidad sexual quienes se sienten víctimas de marginación en el contexto histórico y sociocultural; así mismo, la percepción de discriminación está influenciada por experiencias en las que han sido víctimas de tratos injustos, comportamientos y actitudes negativas por parte de su entorno cercano, el incumplimiento de leyes y la falta de reconocimiento de sus derechos les generan un sentimiento de vulnerabilidad (González y Pabellón, 2018).

Formas de discriminación hacia las personas LGBTI

Las formas de discriminación son las maneras como se presenta la marginación hacia las personas LGBTI. Según Sierra (2018) describe a la discriminación directa como el acontecimiento en el cual una persona es tratada de manera negativa ya sea por su sexo, género, orientación sexual u otras características personales, también, al referirse a la discriminación indirecta ésta se genera cuando algunas acciones y normas supuestamente neutras crean limitaciones y desventajas en grupos minoritarios.

Por otra parte, la segregación puede ser clasificada en discriminación individual y grupal. La discriminación individual hace referencia a las vivencias personales de marginación, las mismas que abarcan comportamientos discriminatorios enfocados hacia una persona; mientras que la discriminación grupal abarca los comportamientos de exclusión orientados hacia el grupo en su totalidad (Armenta y Hunt, 2009, como se citó en González y Pabellón, 2018). Agregando a lo anterior, la discriminación grupal hacia las personas de diversidad sexual, se produce porque forman parte de un grupo minoritario que presentan características que no se acoplan al modelo heterosexual el cual es considerado como predominante (APA, 2021).

En la misma línea, se encuentra la clasificación de discriminación negativa y discriminación positiva. El término “discriminación negativa” se refiere a las actitudes y prácticas de menosprecio y rechazo dirigidas a ciertos colectivos en función de su condición social, económica, sexual, entre otras, que limitan el ejercicio de sus derechos. El término “discriminación positiva” hace referencia a un conjunto de acciones que son implementadas en favor de las personas que se encuentran en desventaja social, con el propósito de

disminuir las injusticias históricas y las desigualdades por su pertenencia a grupos marginados (Meza, 2005).

También, se presenta la discriminación intensional que se efectúa con una finalidad segregadora mediante insultos, desprecios y ofensas hacia los individuos por su pertenencia a grupos históricamente excluidos, en cambio, en la discriminación no intensional se realiza una acción discriminatoria desconociendo los efectos segregadores que generará dicha acción, igualmente, existe la discriminación por acción, la cual consiste en realizar actos cuyos resultados sean discriminatorios, ésta se relaciona con la discriminación directa debido a que las acciones discriminatorias (rechazo, burlas, violencia, negación de derechos, acoso e intimidación) son explícitas hacia la población LGBTI, así mismo, la discriminación por omisión consiste en dejar de realizar una acción cuyo resultado sea discriminatorio (Meza, 2005).

Un ejemplo de la discriminación por acción sería el hecho de que un empleador contrate solamente a personas heterosexuales rechazando solicitudes de empleo provenientes de personas de sexo diversidad, quienes a pesar de estar preparadas para el cargo son rechazadas por su orientación sexual e identidad de género. Por otro lado, un ejemplo de discriminación por omisión sería que en un centro de salud se establezcan talleres para abordar temas de no segregación a las personas de diversidad sexual, sin embargo, después de un tiempo la institución deja de ejecutar dichos talleres. Por último, la discriminación cultural se ocasiona al considerar que algunas creencias, costumbres y hábitos están por debajo de las convicciones de otras personas (Consejo Mexicano de Ciencias Sociales [COMECOSO], 2021). Un ejemplo de esta discriminación se ve reflejada en una cultura conservadora que no acepta el matrimonio de las personas LGBTI, en este sentido una pareja sexo diversa busca la aprobación de su unión y se enfrentan al rechazo y a la presión social.

Factores de discriminación hacia las personas LGBTI

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2009) las razones por las cuales se produce la discriminación implican factores como estereotipos, prejuicios y situaciones de poder, los cuales serán presentados a continuación: los estereotipos son ideas preconcebidas de la sociedad que dan como consecuencia que se generalice a grupos de personas, lo cual provoca que no se tome en cuenta atributos individuales de cada sujeto, del mismo modo, se encuentran los prejuicios que son juicios que se expresan sin tener suficiente conocimiento de una persona o grupo de personas generando actitudes segregadoras, finalmente, está el poder el cual se demuestra cuando la persona interactúa con otros individuos y busca sobreponerse a ellos, es decir, cuando se otorga un valor mayor a nuestras propias particularidades que están aceptadas socialmente y despreciamos las características de los demás con el fin de dominarlos. La diferencia que existe entre estereotipos, prejuicios

y discriminación radica en que los estereotipos están formados por componentes cognitivos que sirven como base para el desarrollo de los prejuicios que están constituidos por el componente afectivo, para finalmente ser expresados por medio de la discriminación, la cual está integrada por elementos comportamentales (Cardona, 2020).

Áreas donde se presenta discriminación hacia las personas LGBTI

La discriminación hacia la población género diversa es reflejada en los diferentes contextos en los que se desenvuelven, es así que, según datos tomados del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2013) en el estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador, la discriminación se manifiesta en las siguientes áreas: familiar, salud, escolar, laboral y social. El ámbito familiar hace referencia al primer grupo social al que pertenecemos, por lo tanto, es el primer espacio que permite el desarrollo de habilidades interpersonales, ofrece cuidado y afecto (Becerra y Simkin, 2013). En el aprendemos normas, reglas, valores y derechos, pero también violencia, discriminación e injusticia. Frecuentemente, el entorno familiar está envuelto en creencias dominantes acerca de una crianza que desvaloriza la diversidad sexual (Correa et al., 2018).

En este contexto, el rol de los padres y madres llega a ser crucial para la autoaceptación de las personas LGBTI, ya que generalmente las familias se desenvuelven en el marco de creencias tradicionales que vinculan la crianza de los niños y niñas a la presencia de la pareja heterosexual, desvalorizando otras formas de configuración familiar. Asimismo, las familias suelen ser el primer entorno en el que se reproducen las ideas dominantes sobre “el deber ser de cada sexo/género”, rechazando a quienes no se acoplan al modelo heteronormativo, con frecuencia cuando uno/a de los/as integrantes de la familia expresa una identidad sexual/género o revela una orientación sexual que no se corresponde con el sexo que le fue asignado al nacer experimenta diversas formas de rechazo, sus familiares optan por actitudes como evadir la revelación, negar la situación, marginar al familiar y/o a sus amistades, culparse a sí mismos y/o a los demás y contemplar dicha revelación como una etapa transitoria; todos estos comportamientos suelen generar una desintegración familiar (Correa et al., 2018).

En cuanto al área de salud definido como el espacio que promueve “la promoción de la salud y prevención de la enfermedad; además de fortalecer la recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y atención prehospitalaria para brindar una atención integral, de calidad” (Ministerio de Salud Pública, 2013, p.3). La discriminación que enfrentan las personas LGBTI en esta área se genera por diversos factores; entre ellos se encuentran: las creencias, valores y concepciones religiosas del personal de la salud, así como su desconocimiento respecto de temas de género, sexualidad y derechos, entre otros. Con frecuencia el personal de salud

asume que las personas que acuden a consulta son o deberían ser heterosexuales, generalmente este tipo de actitudes del personal médico hace que las personas LGBTI se muestren reacias a entregar información sobre su sexualidad (Ministerio de Salud Pública, 2016).

Al referirnos al área escolar este se entiende como el entorno donde un estudiante recibe educación formal desde sus primeros años de vida hasta la adultez, a partir de organizaciones e instituciones que tienen el objetivo de impartir conocimientos académicos y culturales para contribuir al desarrollo intelectual y social de la persona (Melgarejo, 2015). De igual modo, Nahuel (2017) afirma que el ámbito escolar es “un espacio donde, a partir de circunstancias diversas, los estudiantes construyen lazos de amistad o forman grupos de afinidad con los cuales se identifican y también son identificados por sus pares” (p.7).

Estudios muestran que estudiantes LGBTI tienen más probabilidad de ser intimidados y rechazados por sus compañeros y docentes, de igual forma, con mucha frecuencia autoridades y profesores usualmente son indiferentes ante este problema de discriminación o simplemente no lo abordan de manera adecuada (CIDH, 2015). El rechazo y la segregación genera en los estudiantes de diversidad sexual apatía frente al cumplimiento de tareas escolares, el declive de su rendimiento académico, inasistencia a clases, deserción académica y expulsión, poniendo en peligro el acceso y permanencia en el sistema educativo (Cornejo, 2018).

Respecto al área laboral es el espacio donde las personas realizan múltiples actividades o labores, que pueden ser desarrolladas de manera formal o informal (Gobierno de Casanare, 2021) es decir, está vinculada con el empleo e incluye particularidades como búsqueda de trabajo, contratación laboral y remuneración. El entorno de trabajo también reproduce las creencias y prácticas sociales en torno al género y la sexualidad, pudiendo llegar a convertirse en un espacio hostil para las personas LGBTI, se conoce que la población de diversidad sexual opta por omitir información sobre sus preferencias sexuales, ya que con frecuencia la revelación de la orientación sexual suele poner en riesgo su permanencia en el puesto de trabajo, las relaciones con sus compañeros y su seguridad personal; la problemática es aún más complicada para las personas trans, debido a que sus rasgos biofísicos y su presentación de género los/las “delata”, las personas trans que han logrado obtener un puesto de trabajo muchas de las veces llegan a ser víctimas de burlas y son rechazadas por sus compañeros, sin mencionar la explotación laboral y la inequidad de su sueldo o salario (Ramos, 2017).

Por ende, la discriminación trasciende los entornos antes mencionados y se expresa en el área social, que es definido como “El espacio que condiciona los fenómenos, problemas y relaciones de las personas que conforman el tejido social” (Buchi et al, 2021, p.77). En el ámbito social las personas LGBTI son víctimas de comportamientos hostiles y marginatorios,

esto es, reflejado a través, de crímenes de odio, la manera en cómo son expuestas en los medios de comunicación y la discriminación en el acceso a derechos civiles (como el matrimonio), sociales (como la vivienda digna) y políticos (Bogalska et al., 2012). Todo lo indicado refleja la oposición de grupos predominantes hacia grupos oprimidos.

Efectos psicosociales de la discriminación hacia las personas LGBTI

El rechazo recibido por las personas LGBTI genera efectos psicosociales negativos que abarcan problemas que pueden desencadenar en psicopatologías, entre las que se encuentran: ansiedad y estrés, indefensión, culpabilidad, ideación suicida, tendencia al aislamiento, problemas de autoestima, autoimagen y seguridad, tendencia al abuso de sustancias, actitudes negativas hacia la propia sexualidad o diversidad sexual (LGTBIfobia interiorizada), tendencia a la depresión y alteraciones del estado de ánimo, frustración y conductas de autolesión, de la misma manera, las personas LGBTI presentan dificultades de tipo educativo como la reducción del rendimiento académico, abandono y deserción escolar, así también, enfrentan barreras de tipo laboral, político y social (Carmona, 2021).

Ahora bien, para explorar las formas, los factores, las áreas y efectos de la discriminación percibida por las personas LGBTI se contó con la participación de individuos que se encuentran en el periodo de la adultez temprana que inicia desde los 20 a los 40 años, se caracteriza porque su desarrollo físico alcanza su máximo nivel, así mismo, las elecciones de estilo de vida influyen en su salud de manera positiva o negativa, también, los juicios morales y de pensamiento son de mayor complejidad, los rasgos de personalidad se afianzan y se establecen vínculos afectivos que no siempre perduran. Los participantes que conforman la etapa de la adultez intermedia tienen edades entre los 40 a 65 años, en esta fase se genera una serie de deterioros sensoriales, presentan problemas en su salud y en su vitalidad, de igual manera, las habilidades mentales llegan a la cúspide y algunos consiguen el logro laboral y persiste el desarrollo del sentido de identidad (Papalia y Martorell, 2017).

Por otra parte, en relación con las investigaciones referidas a la discriminación se encontraron los siguientes estudios a nivel internacional, nacional y local.

En Colombia, Alvares et al. (2015) realizaron una investigación cualitativa en adultos residentes del municipio de Itagüí, donde indagaron sobre las percepciones de personas de orientación homosexual sobre el reconocimiento de la comunidad LGBTI a nivel social. Si bien dicho estudio muestra los progresos realizados para visibilizar a esta población, prevenir la segregación y validar sus derechos, se considera que aún falta trabajar en los procesos de reconocimiento en la sociedad para la inclusión de las personas de diversidad sexual en la misma.

De igual manera, en Colombia, Acevedo et al. (2017) desarrollaron un estudio de corte cualitativo con personas adultas comerciantes LGBT de la localidad de Chapinero, donde

exploraron la discriminación y exclusión laboral en dicha comunidad. Se evidenció que la discriminación en su área de trabajo es distinta para homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas, es decir, está en función de la identidad y manifestación corporal de la sexualidad, de igual forma, la situación laboral perjudica a su calidad de vida.

Así mismo en Perú, Arotoma et al. (2018) realizaron una investigación sobre actitudes de padres hacia la homosexualidad de sus hijos. Los resultados reflejaron que existen actitudes de rechazo, negación y algunas veces violencia física ante la revelación de la orientación e identidad de género de uno de sus hijos, por lo que el proceso de aceptación en los progenitores es tardío, doloroso y traumático, sin embargo, después de admitir la inclinación sexual de su hijo/a se genera en las padres actitudes de empatía y solidaridad.

En el Ecuador, Paredes (2020) realizó un estudio con representantes de tres colectivos LGBTI, los cuales exploraron la situación de discriminación laboral contra personas transexuales. En los resultados se encontraron que las personas transexuales son discriminadas en ámbitos estatales, institucionales y sociales, lo cual impide el cumplimiento del derecho a la igualdad. Además, se las/los sitúa en una condición de desventaja continua, es decir que muchas de las veces no son contratadas/os para puestos de trabajo, los salarios no son adecuados y sufren comportamientos hostiles, de rechazo y de marginación, por parte de personas de su contexto laboral.

Con respecto a estudios a nivel local en Cuenca, Pinos y Pozo (2018) efectuaron un estudio cualitativo, en personas adultas pertenecientes a la organización Silueta X, Lazos de amor y miembros del consejo consultivo LGBT, donde se analizó la percepción de discriminación en la población gay y bisexual del cantón Cuenca; los resultados mostraron que a pesar de todos los años de lucha, las necesidades y derechos de las personas gays y bisexuales son desatendidas e invisibilizadas, por lo tanto, estas problemáticas deberían ser trabajadas al momento de efectuar leyes a nivel nacional y políticas en el ámbito local.

Así mismo, en la investigación "Discriminación hacia jóvenes homosexuales en su entorno educativo" efectuada en la ciudad de Cuenca en el año 2015, los resultados mostraron que la discriminación recibida por los jóvenes LGBTI se manifiesta a través de bromas sarcásticas y violencia física, demostrando que las instituciones educativas no necesariamente representan un espacio seguro para las personas de la diversidad sexual, debido a que existe desconocimiento sobre el manejo de temas de sexualidad y diversidad sexual por parte de la comunidad educativa (Bermúdez y Samaniego, 2015).

Planteamiento del problema

La discriminación es considerada como la exclusión y la desventaja que se da a personas y grupos, ya sea por su religión, condiciones, discapacidades, estado civil, origen étnico o nacional, género, opiniones, preferencias sexuales o políticas, entre otras, lo que conlleva a

un trato desigual hacia individuos que son semejantes y poseen las mismas facultades. La discriminación se produce por acciones o conductas que vulneran la libertad y el trato igualitario dando como resultado la limitación y la invalidación de sus derechos humanos (CNDH, 2012).

Una de las poblaciones que han sido constantemente marginadas son las personas de diversidad sexual quienes han sufrido discriminación LGBTI, la cual es definida como la desigualdad de trato en actividades que anulan o restringen a los miembros de este grupo, negándoles derechos, prerrogativas, recursos, etc., que pueden ser adquiridos por otros miembros de la sociedad, pero no por ellos en razón de su orientación e identidad sexual (Suárez, 2020). De igual manera, para Ramírez (2019) la marginación se presenta en diversos contextos en los que se desenvuelven las personas de diversidad sexual, dicha segregación puede ser expresada a través de burlas, rechazo, humillación o lenguaje ofensivo y comportamientos violentos que en casos extremos producen los llamados crímenes de odio.

América Latina es un continente que da cuenta de procesos de discriminación hacia la población LGBTI, esta problemática se ve reflejada en algunas investigaciones a nivel internacional, nacional y local, tal es el caso de México donde los resultados indican que las personas de diversidad sexual se enfrentan constantemente a situaciones de hostilidad social por expresar su identidad de género y/u orientación sexual, son ridiculizadas, su derecho para acceder al campo laboral es negado y han recibido tratos injustos por parte de la policía (CONAPRED y CNDH, 2018). Así mismo, en Ecuador la población LGBTI manifiesta haber experimentado discriminación por parte de su familia, en su entorno educativo, en su contexto laboral, en el área de salud, en espacios privados y en los espacios públicos, siendo las formas de violencia más recurrentes los gritos, las burlas, amenazas e insultos (INEC, 2013). A nivel local, en el artículo titulado ¿Discriminación en la población LGBTI en Cuenca? publicado por el medio digital Nuevo Tiempo (2021) refiere que Cuenca al ser caracterizada por su religiosidad a influenciado a los ciudadanos a cometer acciones discriminatorias hacia las personas de género diverso, así también, a pesar de la existencia de lineamientos para proteger a dicha población estos son insuficientes para prevenir actos de discriminación.

Por consiguiente, las autoras del presente estudio consideran como problema de investigación la existencia de discriminación hacia la población LGBTI, ya que impide a las personas de diversidad sexual acceder a una buena calidad de vida, pues sus derechos son vulnerados en los distintos ámbitos en que se desenvuelven, ocasionando muchas veces sentimientos negativos que desencadenan cuadros patológicos como fobias, aislamientos, depresión, ansiedad, entre otros.

Justificación

La segregación hacia las personas de diversidad sexual se produce al considerar la heteronormatividad como predominante donde el hombre y la mujer deben cumplir con normas de conducta y roles de género de acuerdo a su sexo biológico, por lo que si un individuo incumple con dichos parámetros es visto como "anormal", por lo tanto, la población LGBTI rompe los esquemas entre sexo y género siendo excluidos de la sociedad.

Así mismo, a pesar de la existencia de leyes que protegen a las personas de diversidad sexual en nuestro contexto aún prevalece la discriminación hacia la población LGBTI la cual afecta a su bienestar y su integridad física y emocional. Entre estas leyes se encuentra la Constitución de la República del Ecuador (2008) en la que manifiesta que "todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades". También, se encuentra el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, que busca asegurar y combatir toda forma de discriminación y fomentar una vida libre de violencia en personas LGBTI y todos aquellos en situación de vulnerabilidad (Consejo Nacional de Planificación, 2021).

Por lo tanto, este estudio brinda una visión más amplia de la discriminación que sufren los miembros la Organización Silueta Cuenca LGBTI, de igual forma, aportaría a nivel social a concientizar sobre los derechos que tiene la población LGBTI y que están siendo vulnerados, esto con el propósito de visibilizar la importancia de promover interacciones armoniosas en la sociedad basadas en los derechos y la igualdad. También contribuirá a generar futuras intervenciones en las cuales se trabaje en propuestas, programas de prevención y/o estrategias que permitan erradicar el problema de la marginación en los diferentes ámbitos en los que las personas género diversas se desenvuelven. Así mismo, a nivel académico contribuirá a crear una base que contenga información relevante para la ejecución de investigaciones posteriores, en cuanto al nivel metodológico otorgará información para estudios de enfoque cualitativo en donde se analice la discriminación que sufren las personas adultas LGBTI en los ámbitos: familiar, de salud, de educación, laboral y social en la ciudad de Cuenca; por último, se menciona el aporte teórico y científico en donde se pretende contribuir mayor conocimiento en el tema de la discriminación que permita contrastar con otros estudios que se realicen a nivel local, nacional e internacional.

Finalmente, respecto a las prioridades de investigación del Ministerio de Salud Pública 2013-2017, el estudio pertenece a la línea de investigación de la violencia, en concreto a la sublínea de grupos vulnerables. De igual manera, en relación a la línea de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, este estudio hace referencia al apartado de inclusión social, la cual busca una sociedad libre de segregaciones y rica en diversidad.

Pregunta y objetivos de investigación

Por lo expuesto anteriormente se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles han sido los eventos, contextos y factores percibidos como discriminatorios por las personas adultas de la organización Silueta Cuenca en el periodo 2022-2023?

Para dar respuesta a la interrogante en este marco de investigación se plantea el objetivo general de describir la discriminación percibida por las personas adultas de la organización Silueta Cuenca LGBTI del Azuay, periodo 2022-2023, para conocer los contextos en los que se produce la discriminación y factores que la originan, de igual manera, los objetivos específicos están orientados a identificar los contextos en los cuales las personas adultas de la Organización Silueta Cuenca LGBTI han sufrido discriminación, para comprender como los grupos sociales perciben a las personas de diversidad sexual, así mismo, analizar los eventos discriminatorios que han experimentado las personas adultas de la Organización Silueta Cuenca LGBTI en diversos entornos para identificar los estereotipos y prejuicios que sostienen dicha segregación.

Proceso metodológico

El presente estudio tuvo un enfoque cualitativo, ya que se recogió y analizó información para precisar las preguntas de investigación o descubrir nuevas interrogantes durante el proceso de interpretación (Hernández et al., 2014) así también se analizó la percepción subjetiva de los interlocutores acerca de diversos sucesos y experiencias de su realidad (Guerrero, 2016) con el propósito de describir la discriminación percibida por las personas adultas de la Organización Silueta LGBTI en Cuenca, por medio de entrevistas semiestructuradas y un grupo focal.

El estudio tuvo un alcance exploratorio debido que en la ciudad de Cuenca este tipo de investigación ha sido poco indagada, por lo que se genera el interés en abordarlo (Galarza, 2020). También se sustenta en un alcance descriptivo que permitió detallar situaciones y eventos para conocer cómo se manifiesta la discriminación en diversas áreas o situaciones de la vida de los participantes (Hernández et al., 2014). Además, el tipo de diseño fue fenomenológico, ya que se buscó entender la realidad de las personas mediante la exploración de sus vivencias, sus recuerdos y sus percepciones en relación con la discriminación experimentada (Parra, 2017). Finalmente, es un estudio transversal puesto que la recolección de información se realizó durante un tiempo determinado (Hernández et al., 2014).

Participantes y contexto

La investigación se realizó en la Organización Silueta Cuenca LGBTI, en la provincia del Azuay-Ecuador. Para la investigación se contó con 12 participantes que integran la organización. Se aplicó la entrevista semiestructurada a 6 miembros, quienes fueron elegidos

a través del muestreo bola de nieve, el cual consistió en localizar un participante y que este nos dirigiera al siguiente y al próximo hasta alcanzar un nivel de información adecuada para dar por concluido el estudio; el grupo focal estuvo integrado por 6 personas vinculadas a la organización, la selección de entrevistados fue mediante el muestreo de casos homogéneos que requiere que los participantes tengan experiencias similares en relación al tema de investigación (Quintana, 2006).

Criterios de inclusión

Personas adultas vinculadas a la Organización Silueta Cuenca LGBTI, con edades comprendidas entre los 20 a 60 años.

Personas adultas que participan en las actividades de la Organización Silueta Cuenca LGBTI.

Criterios de exclusión

Personas adultas que no firmaron el consentimiento informado.

Categorías de estudio

Las categorías principales de la presente investigación son: la discriminación, la cual es definida para la CNDH (2012) como “un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, esta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente” (p. 5). También, está la exclusión que “es una forma de separación expresada en un sentido negativo de un conjunto o grupo social respecto de otro” (Matossian, 2020, p. 271). De igual manera, se encuentran las formas de discriminación que son las maneras como se expresa la falta de aceptación hacia personas de diversidad sexual (CNDH, 2012). Así mismo, están los factores de discriminación entendiéndose como las actitudes de la sociedad, las mismas que son expresadas a través de estereotipos, prejuicios y poder (Cárdenas et al., 2009). De igual forma, se encuentran las áreas de discriminación referidas a los contextos en donde se ha presentado dicha segregación, tales como área familiar, de salud, laboral, escolar y social (INEC, 2013). Además, están los efectos psicosociales de la discriminación que son las consecuencias psicológicas negativas que ha causado en la población LGBTI el ser víctimas de experiencias discriminatorias (Cardona, 2020).

Por otro lado, se menciona a la categoría de diversidad sexual la cual es considerada como la facultad que poseen los individuos de manifestar y vivir la sexualidad, además, de admitir sus orientaciones, preferencias e identidades sexuales y de género diversos en cada persona y cultura (CNDH, 2018). Del mismo modo, está la identidad de género definida como la visión que tiene el individuo de sí mismo como ser sexual, se asocia a la manera de cómo vive y siente su cuerpo a partir de la experiencia personal y como lo manifiesta hacia los demás, esto puede corresponder o no con el sexo biológico (Secretaría de Gobernación, 2016). Así mismo, la orientación sexual es el interés romántico, emocional, afectivo o sexual persistente

hacia otros (APA, 2017). Por último, se presenta la heteronormatividad definida como la exigencia doméstica, educativa, laboral, cultural, religiosa, política y jurídica que desvaloriza a otras expresiones sexuales diferentes a la heterosexualidad (Velásquez, 2020).

Técnicas de recolección de información

La presente investigación al ser de carácter cualitativo seleccionó como técnicas de recolección de información la entrevista semiestructurada que consiste en realizar preguntas previamente planteadas que se ajustan a los entrevistados, presenta un mayor grado de flexibilidad, permite aclarar términos y reducir formalismos (Díaz et al., 2013), dicha técnica ayudó a explorar la percepción de discriminación (formas y factores) que tuvieron los seis integrantes de la organización silueta (Anexo 1. Guía de preguntas para la entrevista semiestructurada). Así mismo, se implementó el grupo focal definido como el espacio de opinión para captar el sentir, vivir y pensar de los individuos generando así auto explicaciones (Hamui y Varela, 2013), este método permitió indagar las apreciaciones de discriminación (áreas y efectos) que poseen las personas vinculadas a la organización (Anexo 2. Guía de preguntas para el grupo focal).

Análisis de la información

En primera instancia se grabaron las entrevistas semiestructuradas y el grupo focal, luego se transcribió la información en un documento de formato Word, a continuación, se usaron herramientas pertenecientes a la teoría fundamentada que implica recopilar y analizar datos, también, es considerada como un método flexible porque utiliza diferentes técnicas de investigación con el propósito de encontrar nuevas teorías a partir de la información recogida (Bonilla y López, 2016).

Entre las herramientas de la teoría fundamentada se encuentran la codificación abierta, la cual se basó en tomar las transcripciones de la entrevista semiestructurada y el grupo focal para comparar los fragmentos de las experiencias de los participantes, con el fin de obtener ideas principales (códigos), luego se realizó la codificación axial, que consistió en encontrar relaciones entre los códigos con el propósito de agruparlos en categorías de estudio, una vez que la información brindada por los participantes ya no permitía ampliar los códigos se obtuvo la saturación teórica, puesto que la información proporcionada por los interlocutores fue repetitiva. Luego se procedió con la codificación selectiva en la que se vincularon los códigos y las categorías de estudio para formar una categoría central (Discriminación percibida), finalmente, se realizó una descripción detallada de los resultados.

Consideraciones bioéticas

La presente investigación cumplió con los principios éticos generales propuestos por la American Psychological Association (2010), donde se menciona el principio de beneficencia y no maleficencia, pues se protegió los derechos y bienestar de cada uno de los participantes,

así mismo, se respetó la integridad de los entrevistados guardando la confidencialidad de la información brindada, también, se tomó en consideración los derechos y dignidad de las personas; por último, se veló que los participantes se encuentren en óptimas condiciones para responder las preguntas que formaron parte de la guía para el empleo de las técnicas de investigación.

Por otra parte, se identificó que el riesgo que se podría presentar en los participantes durante la aplicación de las técnicas sería una probable crisis o tensión emocional a partir de la asociación de las preguntas y los eventos vivenciados, ante esta posible situación los interlocutores podrían ser asistidos en el Centro de Psicología Aplicada de la Universidad de Cuenca (CEPAUC). En cuanto a los beneficios de la investigación se espera que los resultados obtenidos puedan incrementar en la ciudadanía el conocimiento sobre la discriminación percibida por las personas de diversidad sexual, así mismo, se pretende que el estudio sirva a la Organización para que puedan proceder con futuros proyectos y capacitaciones acerca de la sexualidad y los derechos e inclusión de las personas LGBTI en la sociedad.

Además, las autoras de la investigación no presentaron ningún conflicto de interés antes o durante el desarrollo del estudio, ya que, se pretendió garantizar una información objetiva y libre de sesgos, finalizado el estudio la información no podrá ser utilizada por una investigadora sin el consentimiento de la otra.

Presentación y análisis de los resultados

A continuación, se presentan los resultados de la investigación misma que se centró en describir la discriminación percibida por las personas adultas de la organización Silueta Cuenca LGBTI del Azuay, periodo 2022-2023, para conocer los contextos en los que se produce la discriminación y factores que la originan, a través de una entrevista semiestructurada a un grupo de seis individuos y un grupo focal integrado por personas que forman parte o pertenecieron a la organización. A partir de la recolección de información obtenida de las entrevistas semiestructuradas y el grupo focal, con la finalidad de ampliar la información sobre la población entrevistada, se realizó la caracterización de los participantes misma que se detalla en la siguiente tabla y donde se puede observar información de cada entrevistado pertinente a este estudio.

Tabla 1

Caracterización de participantes para la entrevista semiestructurada

Código de identificación de participante	Sexo Biológico	Orientación sexual	Identidad de género
E01	hombre	gay	masculino
E02	hombre	gay	masculino
E03	mujer	pansexual	femenino
E04	mujer	lesbiana	femenino
E05	intersex	gay	masculino
E06	hombre	gay	masculino

Nota Elaboración propia.

Tabla 2

Caracterización de participantes para el grupo focal

Código de identificación de participante	Sexo Biológico	Orientación sexual	Identidad de género
GF-E01	mujer	lesbiana	femenina
GF-E02	hombre	gay	mujer transexual
GF-E03	intersex	gay	masculino
GF-E04	hombre	gay	masculino
GF-E05	hombre	gay	masculino
GF-E06	Hombre	homosexual	masculino

Nota Elaboración propia.

Formas y áreas de la discriminación LGBTI

Las formas de discriminación tienen que ver con la manera en que se expresa la falta de aceptación hacia las personas LGBTI, las mismas que se clasifican en: directa, indirecta, individual, negativa, intensional, por acción, por omisión y cultural. Por otra parte, al referirse a las áreas de discriminación se alude a los contextos en donde se ha presentado dicha segregación, tales como área familiar, de salud, laboral, educativa y social.

Área familiar. Para Becerra y Simkin (2013) esta área es considerada para el individuo como el primer espacio que brinda estima, protección y desarrollo de habilidades sociales, así mismo, para Correa et al. (2018) en el entorno familiar se aprenden normas y principios, al

igual que comportamientos relacionados a la agresión y exclusión, a menudo, la familia al ser parte de un entorno sociocultural, está influenciada por creencias conservadoras que desprecian a la población de diversidad sexual.

En este contexto, los participantes expresan haber recibido discriminación directa y por acción en el entorno familiar, a través de manifestaciones verbales como insultos, rechazo e imposiciones de roles de género, ya que sus familiares se encaminan a cumplir con la heteronormatividad, lo cual ha producido una desvalorización hacia la diversidad sexual. Así lo exponen las personas entrevistadas: *“Mi papá quería moldear, quería corregirme para que yo sea una persona más masculina. Entonces me corregía bastante que no hable así, que trate de ser más fuerte más masculino, más varonil; también el hecho de que te quieran imponer que te guste una pareja que no sea de tu mismo sexo, sino del sexo contrario como un tipo de involucrarte dentro del ámbito heterosexual” (GF-E02 T).*

“El tema con mi orientación para mi familia fue duro porque se alejaron y me quedé completamente solo, hubo frases violentas, por ejemplo, mi tío decía <yo no quiero un hijo maricón, prefiero verte preso, porque ahí es un espacio donde deberías estar>” (E5-I).

“Te dicen: hijo esta es una etapa, ya te ha de pasar, es que no has probado una chica, o no has probado una buena mujer que haga que te guste” (E2G).

Por consiguiente, la discriminación hacia las personas LGBTI en el ámbito familiar ha sido producto del anhelo de sus allegados por cumplir con las normas sociales de comportamiento que se consideran apropiadas para lo masculino y lo femenino. También, la familia ha reflejado falta de aceptación hacia lo diverso, ausencia de empatía, y desconocimiento sobre temas de la sexualidad, lo cual ha generado una concepción y comportamientos segregadores con respecto a la población de diversidad sexual. Así lo menciona uno de los participantes: *“El ser homosexual era ser enfermo, era incluso un delito; mi mamá ya tenía su hijo esperaba una hija y entonces ahí ella en esta falta de conocimiento científico de pronto información, ella piensa que por eso se dio una intersexualidad” (GF- E03).*

En la misma línea, los resultados de la investigación “Estudios de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador ” realizada por el INEC (2013), muestran que las personas de diversidad sexual dentro del área familiar han sufrido discriminación de forma directa y por acción, la cual se ha evidenciado a partir de experiencias de control, siendo las más frecuentes la prohibición de salir con otras personas y vestirse y/o actuar según su sexo biológico, la imposición de sentimientos de ser más masculino o femenino, que uno o más familiares dejen de hablarles como forma de rechazo, también, reciben gritos, amenazas, burlas e insultos como formas de violencia.

Área escolar. Melgarejo (2015) lo considera como el entorno donde un estudiante recibe formación en instituciones educativas, con el fin de adquirir conocimientos para su desarrollo intelectual e interpersonal. Sin embargo, en el entorno educativo las personas LGBTI tienen más probabilidad de ser rechazadas e intimidadas por autoridades, docentes y compañeros. Dentro del ámbito educativo los participantes expresan haber sido discriminados en forma directa y por acción, la cual se ha visto reflejada en actos que han perjudicado a su integridad y al ejercicio de sus derechos, así lo refiere uno de los interlocutores: *“Yo siempre me he sentado solo porque nadie se ha querido sentar conmigo, por más que sea la única silla vacía prefieren estar de pie; también, yo no podía utilizar los baños de la facultad a mí se me tuvo que autorizar utilizar los baños de los docentes porque los compañeros se paraban en la puerta del baño y me decían no, tú tienes que utilizar el baño que son de mujeres” (E5-I).* *“Con mis compañeros de la Universidad, siempre ha sido la burla, así que tú hablas de esta forma, no dobles la mano, no hables así” (E6-G).*

Del mismo modo, en la población trans se han encontrado dificultades para acceder a becas educativas, así como una desigualdad en el incumplimiento de políticas públicas que protejan y garanticen el acceso a la educación y el trato igualitario, dando como resultado en varias ocasiones una deserción académica, así lo menciona uno de los participantes: *“Las personas trans no tenemos acceso al sistema educativo ecuatoriano porque es sumamente violento a pesar de que hayan insumos y protocolos muy importantes, yo misma soy una desertora del sistema educativo cuando estudiaba la Universidad sufría mucha violencia porque era un varón femenino; en la universidad me negaron una beca a pesar de tener un promedio sobresaliente y le dieron a una persona con recursos, y no así a una travesti” (GF-E02 T).*

Igualmente, como lo expone otra de las personas entrevistadas: *“Era el único estudiante hombre parvulario y las prácticas educativas eran complicadas porque me pedían que vaya a la dirección de la institución a realizar cargos administrativos, que haga lo que es documentación, pero yo no podía dar clases porque como persona gay yo no podía estar con niños porque los iba a tocar o morbosear. Se hace un vínculo a que las personas gays no pueden acceder a carreras que son consideradas <masculinas>” (GF-E03 I).* Como se puede observar, ha existido una desigualdad en relación al ejercicio de las actividades académicas, lo que ha provocado tratos injustos, rechazo y pérdidas de oportunidades educativas.

De igual manera, en el estudio realizado en España, denominado “Discriminación LGBTI en las aulas” los resultados mostraron que los hombres gays reciben mayor discriminación por parte de hombres heterosexuales, debido a su forma de vestir, hablar y actuar. Los tipos de discriminación más frecuentes han sido de manera directa a través de insultos, comentarios negativos, burlas, amenazas y ser ignorados; esta segregación se presenta debido a que en las aulas se mantiene un enfoque heterosexista de la educación basado en la reproducción

de roles de género (acerca del deber ser de hombres y mujeres), invisibilizando a la población de la diversidad sexual (Ballester et al., 2019).

Área de salud. El área de salud hace referencia a los servicios de prevención, protección y atención de la salud de la población en instituciones privadas o públicas (Ministerio de Salud Pública, 2013). Dentro de esta área, los participantes manifiestan haber recibido discriminación directa, individual e intencional, ya que no se ha respetado su privacidad ni su intimidad con respecto a sus cuerpos durante la atención recibida, lo cual ha dificultado tener un servicio y atención de calidad. Los testimonios que constan a continuación dan cuenta de esta afirmación:

“Una doctora endocrinóloga me dijo cuando me hizo todo el proceso de los exámenes para ver cómo estaba el tema hormonal, me dijo: ay es que tu cuerpo es raro, por qué tú quieres ser un hombre cuando tú sabes que eres mujer” (E5-I).

Por otra parte, la discriminación hacia la población LGBTI se efectúa cuando su sexo biológico no concuerda con su identidad de género, como lo mencionan varias de las personas entrevistadas: *“Como mi sistema es de mujer no he recibido discriminación, pero las compañeras y compañeros trans, si, lo han recibido, porque su identidad no va de la mano con su orientación” (E3-P).*

“Yo tengo amigos gays, digamos con una tendencia <más femenina>, en el momento que ellos se realizan un chequeo las preguntas no son relacionadas con la salud, sino preguntas relacionadas con su sexualidad, de por qué se viste así, que no debería comportarse así” (E6-G).

Una investigación realizada en Chile, denominada: “Atención en salud de personas LGBTI+: Perspectivas desde la comunidad local Penquista” evidenció que los profesionales de la salud han mostrado reacciones negativas en cuanto a la orientación sexual e identidad de género de sus pacientes, a través de formas de discriminación intencional, por acción y negativa, reflejadas en maltratos, tratamientos inadecuados o incompletos y atenciones caracterizadas por la incomodidad; esto como producto del enfoque heteronormativo presente en los servicios públicos y la desinformación del personal de salud en relación a temas de diversidad sexual y de género (Cartes et al., 2020).

Área laboral. Es un entorno donde los trabajadores realizan diversas actividades para recibir una remuneración económica por sus servicios prestados (Gobierno de Casanare, 2021). En esta área se presenta discriminación directa, negativa y por acción; debido a que los trabajos que requieren de fuerza física, por ejemplo, la albañilería, si el empleador llega a tener conocimiento que la persona en busca empleo es gay, expresa duda sobre sus competencias para desarrollar funciones tales como: cargar material pesado, fabricar bloques, construir muros, etc. Así lo refiere el entrevistado: *“En el trabajo me fui por los informales (ayudante de*

albañilería), dentro de estos trabajos físicos y al ser un chico gay, ponen en duda tu capacidad, tenían esa preconcepción de que un chico gay es delicado” (GF- E04 G).

Para la población trans hay bajas oportunidades de empleo, ya que existe un rechazo por parte de los empleadores, debido a su expresión de género definida como la manera de hablar, apariencia, gestos y comportamientos que muestra la persona al exterior (Solá, 2020) e identidad de género conceptualizada como la visión que tiene el individuo de sí mismo como ser sexual, se asocia a la manera de cómo vive y siente su cuerpo a partir de la experiencia personal y como lo manifiesta hacia los demás, esto puede corresponder o no con su sexo biológico (Secretaría de Gobernación, 2016). Esto ha limitado a las personas trans a conseguir empleos formales y en algunas ocasiones han optado por dedicarse al trabajo sexual, así lo afirma otra de las personas entrevistadas: *“En las personas trans, su identidad de género y su expresión de género, todavía son limitantes para encontrar un empleo formal, optando muchas de las veces por el trabajo sexual” (GF-E02 TF).*

Así mismo, las personas LGBTI a pesar de tener un puesto de trabajo no los hace exentos de recibir discriminación, ya sea por medio de burlas, chistes o comentarios negativos, así lo refiere uno de los interlocutores: *“Si existían comentarios homofóbicos en mi trabajo, esos que se escudan en un chiste” (E1-G).*

En la investigación realizada en la ciudad de Cuenca, denominado “discriminación laboral: experiencias y alternativas de afrontamiento de la población LGBTI” los resultados reflejaron que la población de diversidad sexual ha sido víctima de discriminación directa e indirecta, debido a que la mayoría de los participantes han sufrido agresiones verbales, así mismo son categorizados para que realicen actividades laborales enfocadas a la belleza, moda, y en el caso de las personas trans el trabajo sexual. Dicha discriminación se ha generado por modelos heteronormativos presentes en la sociedad y el desconocimiento por parte de los miembros de la comunidad LGBTI sobre cuáles son sus derechos y deberes laborales (Vaca, 2019).

Área social. Está relacionada con las creencias sociales, valores y costumbres de las personas las cuales influyen en su comportamiento, conducta e interacción con otros individuos (Blanco et al., 2015).

Dentro de los ambientes sociales, la discriminación se produce en el contexto público de manera específica en la calle, siendo expresada de manera directa e intencional, a través de múltiples agresiones, insultos y rechazos, así como lo manifiesta una de nuestros participantes: *“yo al ser una mujer pansexual, en esa época me vestía de una forma masculina y una vez, casi me voy a golpes con un hombre, porque me insultó, me denigró, realmente fue un acto de odio” (E3-P).*

De igual manera, las personas al transitar por la calle evitan tener algún tipo de cercanía o contacto con personas de la población LGBTI, demostrando actitudes de desprecio hacia ellas, así lo expone una de las personas entrevistadas: *“La gente me ve y se aleja, cuando conversan conmigo no me ven a los ojos, no me ven a la cara, incluso he visto gente que ya me conoce me ve y se cambia de vereda” (E5-I).*

En relación con lo anteriormente expuesto, en una investigación realizada en Colombia, denominada “Entender la discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBT en Bogotá desde los determinantes de raza, género y clase social para de-construirla y subvertirla” se encontró que uno de los ámbitos sociales donde se genera discriminación es el sector público (calle) donde los participantes afirman haber sufrido discriminación de tipo intensional y negativa, ya que han recibido insultos y miradas de menosprecio. Estos comportamientos se han dado debido a que existe una cultura heteronormativa, la cual se niega a aceptar a las personas de sexualidades diversas (Díaz, 2020).

También, otro de los ámbitos donde se reflejó discriminación negativa hacia la población de diversidad sexual es, en el acceso a préstamos o a viviendas, ya que recibieron actitudes de rechazo y desprecio negándoles el derecho a acceder a una residencia, puesto que se ha establecido que si una persona requiere realizar algún trámite, debe ser parte de una familia tradicional, es decir que su hogar sea conformado por mamá, papá e hijos, por consiguiente, al incumplir este modelo familiar se presentan limitaciones para adquirir un crédito o una residencia, recurriendo así a terceras personas para realizar dichos trámites. Así lo menciona uno de los interlocutores: *“Los créditos hipotecarios están dados para parejas del binarismo y tienen más ventajas para el tema de préstamos en ese tema de vivienda” (GF- E01 L).*

“Para que una pareja gay pueda acceder a una vivienda, es necesario buscar a una tercera persona como garante de dicho arriendo, no toman en cuenta en el contrato a la pareja gay” (GF-E06 G).

En relación a la participación política, uno de los interlocutores menciona haber recibido discriminación de forma negativa debido a que los integrantes de una organización ciudadana limitaron su ejercicio al voto al momento de elegir a su representante: *“ La semana anterior fui designado por la Defensoría del Pueblo para los consejos de Defensores de Derechos y cuando yo hablaba y decía nosotros las personas LGBT somos invisibilizadas, no tenemos muchas de las veces espacios donde podamos tener representatividad o decisión. Y cuando se eligió al presidente de la Comisión me acuerdo que ni siquiera el voto me pidieron, todo el mundo votaba por la otra persona y a mí ni siquiera el voto me pidieron” (GF-E03 I).*

En la misma línea, en la investigación denominada “Reflexiones sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras”, los participantes mencionan la falta de oportunidades políticas consolidadas en la defensa de derechos, así mismo, refieren haber sufrido

discriminación negativa, ya que personas heterosexuales han limitado su participación dentro de espacios gubernamentales, esto debido a la carencia de garantías que promuevan la participación política, lo cual ha limitado el interés de las personas LGBTI de formar parte del ámbito político (Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, 2017).

Factores de la discriminación LGBTI

Los factores de discriminación hacen referencia a las razones por las que se produce la segregación, entre ellos se encuentran los: estereotipos, prejuicios y situaciones de poder (Cárdenas et al., 2009).

Poder. Se genera cuando las personas buscan sobreponerse a otros individuos, es decir cuando se otorga un valor mayor a las propias particularidades que están aceptadas socialmente y se desprecia las características de los demás, con el fin de dominarlos (Cárdenas et al., 2009).

Según los participantes mencionan que hay ocasiones en las cuales algunos individuos heterosexuales se encuentran en un grupo numeroso y creen que pueden intimidar a personas LGBTI, debido a que no aceptan que se incumpla con los roles de género que se han establecido para las parejas, las cuales deben estar conformadas por un hombre y una mujer, así lo expresa el participante: *“Las personas cuando caminan por la calle y están en grupo, generalmente nos agreden verbalmente al verme con mi pareja, ya que no lo ven como algo <normal>” (E1-G).*

De la misma manera, dentro de la propia comunidad LGBTI se presenta discriminación entre sus miembros, por ejemplo, cuando “gays masculinos” rechazan a gays que tienen comportamientos afeminados o a personas trans femeninas. Así lo exterioriza uno de los entrevistados: *“Dentro del mismo colectivo LGBTI hay mucha discriminación uno porque hay los típicos gays masculinos, que no les gusta o no toleran a gays que son afeminados; chicos gays pueden ser afeminados, no afeminados que no toleran a las chicas/chicos trans” (E1-G).*

Así mismo, en los relatos de las personas entrevistadas aparece frecuentemente la referencia a la religión, como una institución social que reproduce los conceptos de normalidad y anormalidad, lo que repercute en que las personas LGBTI reconozcan su identidad de género y/o orientación sexual, así lo expone uno de los participantes: *“En Cuenca pesa mucho el tema de la religión, es una sociedad muy curuchupa; entonces eso hace que muchas personas <no salgan del closet>” (E3-P).*

“Las enseñanzas de la religión ven a la diversidad sexual como algo antinatural” (E4-L).

Por lo tanto, se puede afirmar que el ejercicio del poder normalizador ha influido en la manifestación de la discriminación hacia la población LGBTI. La concepción dominante del binarismo (hombre-mujer) dentro de las relaciones sexuales/afectivas ha generado según

López (2019), que “la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y lo trans deben quedar en el espacio privado: ahí donde nadie los ve, donde la razón no se daña, donde no se pone en jaque la homogeneidad heterosexual” (p.8).

Estereotipos y prejuicios. Los estereotipos son ideas preconcebidas que tienen los individuos en relación a otros, que muchas veces da como consecuencia que se generalice a grupos de personas, lo cual provoca que no se tome en cuenta atributos individuales de cada persona. Por otra parte, los prejuicios son juicios que se expresan desde generalizaciones que se dan a una persona o grupo de personas sin tener suficiente conocimiento de ellos, lo cual produce que se generen actitudes segregadoras hacia los otros individuos (Cárdenas et al., 2009).

Según las personas entrevistadas, en el imaginario social, la población gay debe poseer ciertos “atributos femeninos”. Se afirma que los gays carecen de un carácter fuerte y son delicados. Por otra parte, son percibidos como problemáticos, caprichosos, promiscuos, son portadores de VIH y son peligrosos, así lo indican varios/as interlocutores/as:

“El gay va a ser una persona afeminada, una persona delicada, una persona con una voz suave” (E1-G).

“Decían la parada te delata, el movimiento de manos te delata, entonces, incluso era una época en donde ni siquiera yo mismo me reconocía como una persona homosexual. De igual manera, ser parvulario, decían de ley tiene que ser maricón sino cómo puede tener paciencia con los niños pequeños. Así mismo, dicen que los gays somos problemáticos, que denunciarnos y reclamamos por todo” (E5-I).

También, las personas gays son vistas como peligrosas al estar cerca o interactuar con niños, porque podría generarse un daño, como lo relatan los entrevistados:

“De igual forma dicen que los gays son violadores de niños” (E2-G).

“Dicen ustedes no deberían tener hijos, porque los gays son malos, los gays son promiscuos” (E1-G).

De manera similar, se mantiene la idea socialmente aceptada de que las relaciones de pareja y sexuales tienen que darse entre un hombre y una mujer, ya que cuando esto no se cumple se lo ve como fuera de los estándares de la “normalidad”, como lo argumentan varias de las personas entrevistadas:

“Al ver una pareja homosexual dicen quién es el que hace de chico y quién es el que hace de chica” (E1-G).

“Las personas hacen preguntas de cuál es el activo o pasivo en la intimidad” (E2-G).

En la misma línea, los interlocutores mencionaron que hay creencias que vinculan la causa de la homosexualidad al hecho de que los niños pasen mucho tiempo con figuras femeninas. Se piensa que esta circunstancia hace muy probable que crezca con una identidad “que no

corresponde” a su sexo biológico. Si los hombres se niegan a realizar actividades que están dentro de las que conciernen a “su rol de género” inmediatamente son clasificados como gays; esto lo expone uno de los participantes: *“No me gustaba jugar fútbol, me gustaba estar con las niñas por eso me decían gay. También, he escuchado que una persona se hace gay porque se quedan solamente con la mamá. Además, parte de la sociedad considera que la mayoría de las personas LGBTI tienen VIH”* (E2-G).

Otro prejuicio se presenta en torno a lo que menciona uno de los participantes: *“Tus amigos se alejan de ti, porque piensan que por ser gay te vas a enamorar de ellos. También, no puedes dormir con otro hombre en la cama porque te dice <tu eres gay y de pronto me vas a tocar>”* (E5-I), es decir, en el ámbito social frecuentemente se expresa la creencia de que las personas LGBTI siempre van a tener sentimientos amorosos o sentir deseo hacia los individuos heterosexuales.

Así mismo, la sociedad comúnmente considera que, si un individuo no cumple con las características físicas que lo diferencia como hombre o mujer, determinan que dicha persona puede ser parte de la comunidad LGBTI, como lo declara uno de los participantes: *“La personas siempre se fijaban en mi aspecto físico, en mi cabello corto, por lo tanto, suponían que era una persona transexual”* (E3-P).

Otro estereotipo está enfocado en lo que menciona el interlocutor: *“Mi mamá siente tristeza porque piensa que me voy a quedar solo y no voy a tener mi propia familia”* (E6-G), es decir, se considera que la sexualidad está ineludiblemente ligada a la reproducción, que la sexualidad “natural” se desarrolla a partir de las relaciones íntimas entre un hombre y una mujer, todo lo cual alimenta la concepción de que la familia a la que hay que aspirar es la familia tradicional.

Efectos psicosociales de la discriminación LGBTI

La discriminación hacia la población LGBTI ha producido en ellos estados mentales inestables, debido a las actitudes segregadoras que tiene la sociedad sobre esta comunidad, generando en ellos dificultades cognitivas y comportamentales que limitan su acoplamiento al medio social (Osorio, 2020).

Así, la discriminación ha generado en las personas LGBTI una sensación de miedo y peligro, lo que ha determinado que en diversos entornos hayan tenido que reprimir la expresión de sus opiniones y de sus sentimientos. Así mismo, se han visto obligados a limitar sus expresiones de afecto en público hacia su pareja. En algunos participantes, la amenaza de actos de odio ha generado en ellos un estado de alerta constante, mientras que otros han desarrollado mecanismos de resistencia:

“No he podido expresarme libremente, no puedes compartir tus opiniones de lo que realmente piensas, porque no sabes cómo va a reaccionar las otras personas” (E6-G).

“Sí me he estigmatizado de que si de pronto los chicos se enteran de que soy gay me van a hacer algún tipo de bullying, me van a discriminar los estudiantes o las autoridades del plantel donde trabajo. Así mismo, en el trabajo me he cohibido de hablar sobre mi situación sentimental” (E1-G).

“Diariamente tienes que estar pensando y ahora cómo es que me dirán en el trabajo y ahora qué pasará en el trabajo en la en casa, qué va a pasar en la calle alguien me golpeará, alguien me empujará entonces vienen las preocupaciones y eso baja tu estado emocional” (GF-E03 I).

“La discriminación viene de la propia familia por pensar que eres diferente y eso destruye vidas enteras, uno se hace fuerte ante la familia, la sociedad y lo cotidiano, tienes que hacerte fuerte tienes que hacerte de una coraza de que te resbale” (GF- E01 L).

“Entonces ese tipo de actos, han creado en mí ese tipo de defensa y un carácter fuerte” (E3-P).

La discriminación que ha sufrido la población LGBTI puede generar en ella un rechazo hacia su propia identidad de género y su orientación sexual. Así lo mencionan varias de las personas entrevistadas: *“También, me afectó que me dijeran eres rarito o delicadito, entonces a uno le trauma; y quizá de pronto me dije a mi mismo debes ser más masculino o cosas así” (E1-G).*

“Empecé a reprimir esa parte de mí, y en la pandemia me puse a pensar y me dio ataques de pánico, también me sentía mal y me juzgaba a mí misma” E4-L.

“Lamentablemente dentro de la propia comunidad existe lo que se llama homonegatividad internalizada o endo negatividad que justamente son estas actitudes negativas o desfavorables hacia la propia orientación sexual y la propia identidad de género como un síntoma de malestar” GF-E02.

En la misma línea, la discriminación ha desarrollado en los participantes rasgos de baja autoestima, la cual se ha manifestado a través de angustia, inseguridad de sí mismo y de cómo interactúan con las personas de su contexto. Así lo mencionan varios interlocutores *“Antes si estaba más inseguro y me sentía preocupado” (E2-G).*

“Evito usar ropa pegada, aunque me guste, ahora la uso por recomendación médica una camiseta apretada la utilizo para aplanar lo que es el busto y que no se note. También, evito los saludos de abrazos porque no, no me gusta que sientan el busto” (GF-E03 I).

“Al principio si dolían esas palabras, ahora la verdad no me afecta, pero yo creo que, a ciertas personas, sí llegan a afectar psicológicamente, eh... mmm... se sienten inferiores” E6-G.

Finalmente, uno de los participantes revela: *“Algunos creo que se quedan estancados, creo que las consecuencias serían graves suicidio no sé drogadicción” (GF-E03 I)* por tanto, según

lo mencionado se podría llegar a desarrollar en la población de diversidad sexual rasgos depresivos, ideación e intento suicida.

En relación con lo anteriormente expuesto, los resultados de la investigación sobre “Estrés, salud y bienestar de las personas LGBT en Colombia”, mostraron que debido a la discriminación recibida los participantes presentaron malestar psicológico moderado, alta angustia psicológica, pensamientos y conductas autolíticas, siendo la población transgénero y bisexual la que tiene una tasa alta de intento suicida (Choi et al., 2019).

Así mismo, la investigación sobre “La homofobia y su influencia negativa en la salud mental”, realizada en Ecuador, muestra que las personas de la diversidad sexual que han sido víctimas de homofobia, tienen dificultades para desenvolverse sentimental, sexual y socialmente; presentan rasgos de baja autoestima asociados a la aceptación del maltrato, ofensas y burlas; inician el consumo de sustancias psicotrópicas y muchos de los casos han terminado en suicidio (Adrián et al., 2021).

Conclusiones

La presente investigación cumple con el objetivo general que consiste en describir la discriminación percibida por las personas adultas de la organización Silueta Cuenca LGBTI del Azuay, periodo 2022-2023. Se encontró que los entrevistados/as a pesar de la existencia de políticas públicas que protegen y garantizan sus derechos continúan sufriendo marginación, debido a que se mantienen creencias referidas al binarismo de género (hombre-mujer) como lo socialmente aceptado dentro de nuestro contexto, también es importante indicar que las percepciones encontradas han permitido conocer los contextos en los que se produce la discriminación y los factores que la originan, mismos que se desarrollan a continuación.

Con respecto a identificar los contextos y formas en los cuales los interlocutores han sufrido discriminación, se identifica que existe segregación en el área familiar debido a que los integrantes que la conforman tienen el anhelo de mantener un hogar tradicional, es por esto que al enterarse que uno de sus familiares forma parte de la comunidad LGBTI, se rompen las expectativas de mantener el ciclo de una familia convencional afectando a los vínculos afectivos, lo cual conlleva al rechazo, exclusión y expulsión de sus hogares, provocando que la persona de diversidad sexual se encuentre en una situación de vulnerabilidad con escaso apoyo económico, social y emocional.

De igual manera, en el área de salud el personal médico ha tenido comportamientos de menosprecio ante la expresión de género de los entrevistados a causa de la carencia de capacitaciones en temas de género y diversidad sexual, lo que genera una inadecuada atención y relación médico-paciente. En el área escolar las personas de sexo diversidad han sufrido de acoso debido a las normas rígidas de género, lo cual ha hecho que estudiantes LGBTI limiten su libertad y autenticidad en el ambiente educativo, generando así un impacto negativo en su salud mental, bienestar emocional y su rendimiento académico. En el área laboral en ocasiones se ha imposibilitado la expresión de género de las personas de diversidad sexual, debido a que el personal de una empresa/negocio tiende a minimizar las capacidades y aptitudes de una persona LGBTI considerando importante el aspecto físico ante las habilidades necesarias para desenvolverse en un puesto de trabajo. En el área social, el desconocimiento y la falta de interacción con personas LGBTI ha generado que estas reciban tratos segregadores por parte de la sociedad, ocasionando así que las personas de diversidad sexual no se sientan seguras en los contextos en los que se desenvuelven, lo cual afecta su bienestar físico y psicológico, así como su capacidad para participar activamente en su contexto.

Así mismo, las formas de discriminación han sido de manera directa, por acción, individual, intencional y negativa, las cuales son expresadas mediante comportamientos marginatorios,

de rechazo y hostilidad, debido a que se mantiene un enfoque heterosexista que incita al odio e intolerancia hacia las demás sexualidades, obstaculizando a la población LGBTI el ejercicio de sus derechos e impidiendo su tranquilidad y bienestar.

En cuanto a los factores de discriminación (estereotipos, prejuicios y poder) que han experimentado los participantes en diversos entornos, se identificaron que las vivencias segregadoras relacionadas al poder, se deben a que existen personas heterosexuales que intimidan a parejas LGBTI, esto debido a que consideran a la heteronormatividad superior a la diversidad sexual, dándose la potestad de minimizar otras sexualidades, también, se encuentra la religión que concibe de “anormal” a la identidad sexual y/o orientación de género no correspondientes al binarismo (hombre-mujer), tomando en cuenta que Cuenca es una de las ciudades más religiosas del país donde se contempla a la homosexualidad como un pecado y una falta de respeto a los valores morales tradicionales, así mismo, existe discriminación entre personas de diversidad sexual debido a que se concibe lo masculino por encima de lo femenino, esta marginación puede ser consecuencia de la internalización de estereotipos y prejuicios que han sido perpetuados por la sociedad.

Los estereotipos y prejuicios que han sufrido los participantes son comunes en nuestro medio, los cuales pueden provocar un impacto negativo en la vida de las personas género diversas ya que pueden llevar a la exclusión y la violencia, es importante cuestionar estas creencias a partir de la empatía y respeto hacia la diversidad reconociendo que cada individuo es único y con diferentes características.

Finalmente, se analizó los efectos que ha tenido la discriminación en los entrevistados/as, en los que se identifican dificultades que podrían desarrollar problemáticas como: ansiedad, estrés, culpabilidad, aislamiento, problemas de autoestima, autoimagen e inseguridad. Es importante identificar y tratar las consecuencias negativas de la exclusión, para así fomentar la igualdad de derechos, mediante la educación y el apoyo como bases fundamentales para generar sociedades respetuosas e inclusivas.

Recomendaciones y limitaciones

La discriminación hacia la población LGBTI es una dificultad grave y perdurable en nuestra sociedad. A continuación, se presentan algunas recomendaciones para trabajar en dicha problemática:

A nivel educativo, el Estado debe brindar talleres y educación continua a docentes sobre temas de sexualidad integral, de igual forma, las instituciones educativas deben promover la realización de proyectos y estrategias relacionadas a la educación sexual donde se promueva la educación inclusiva y la sensibilización sobre los derechos de las personas de sexo diversidad, con el propósito de refutar los estereotipos y prejuicios en torno a la población LGBTI.

A nivel de empleo se sugiere a los empleadores capacitarse junto a sus trabajadores en temas de diversidad sexual, para promover una cultura laboral inclusiva e instituir políticas orientadas a la no discriminación y acoso.

A nivel social se propone que las organizaciones que luchan por los derechos LGBTI elaboren talleres dirigidos hacia la población de diversidad sexual, en donde se aborde el tema de las actitudes negativas hacia la propia orientación sexual e identidad de género, para desarrollar un mejor apoyo y convivencia dentro del colectivo LGBTI.

Se propone a la Universidad de Cuenca crear espacios accesibles y seguros para personas LGBTI, como grupos de apoyo donde se proporcione asesoramiento y servicios de atención mental para las necesidades de la población sexo diversa.

Por otra parte, la limitación de la investigación fue en cuanto a la disponibilidad de tiempo de los interlocutores para participar en la entrevista y grupo focal, lo cual fue solventado por las autoras al adaptarse a los horarios de los participantes.

Finalmente, es importante mencionar que el cambio se genera mediante acciones individuales y colectivas, tomando en cuenta que al promover la igualdad se contribuye a generar espacios seguros para la población LGBTI.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, M., Castaño, J., y Muñoz, M. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de Chapinero, Bogotá Colombia. *Papeles de población*, 23(93), 259-262. <https://www.redalyc.org/journal/112/11252977009/html/>
- Adrián, A., Álvarez, M., García, A., y García, R. (2021). La homofobia y su influencia negativa en la salud mental. *Revista Científica Biomédica de ITSUP*, 5(2). <https://doi.org/10.37117/higia.v1i5.575>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2014). La protección internacional de las personas LGBTI, 6. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2017). ¿Qué entendemos por principio de no discriminación? https://eacnur.org/blog/entendemos-principio-no-discriminacion-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Alvares, J., Grajales, B., Klimenko, O., y Ossa, C. (2015). Percepciones de algunas personas de orientación homosexual sobre el reconocimiento de la comunidad LGBTI a nivel social en Colombia. *Psicoespacios*, 9(15), 48-64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5317704>
- American Psychological Association. (2010). Principios éticos de los psicólogos y códigos de conducta American Psychological Association (APA) Enmiendas 2010. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.
- American Psychological Association. (2017). Orientación sexual e identidad de género. <https://www.apa.org/topics/lgbtq/sexual>
- American Psychological Association. (2021). *APA guidelines for psychological practice with sexual minority persons*, 4. <https://www.apa.org/about/policy/psychological-sexual-minority-persons.pdf>
- Arotoma, R., Javier, E., y Uribe, M. (2018). Actitudes de los padres hacia la homosexualidad de sus hijos. *Horizontes de la ciencia*, 8(15). <https://www.redalyc.org/journal/5709/570960688006/html/>
- Ballester, R., Elipe, M., Enrique, J., Giménez, C., y Martínez, N. (2019). Discriminación LGBTI en las aulas. *INFAD Revista de psicología*, 4(1), 370-373. <https://www.redalyc.org/journal/3498/349861666036/html/>
- Blanco, M., García, M., y Terán, M. (2015). El entorno social como elemento a considerar para predecir la ciudadanía. *Innovaciones de negocios*, 12 (23), 134-135. http://eprints.uanl.mx/12616/1/12.23%20Art%207%20133_151.pdf

- Becerra, G. y Simkin, H., (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo social. *Ciencia, docencia y tecnología*, 24(47), 127.
<https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884005.pdf>
- Bermúdez, D. y Samaniego, J. (2015). *Discriminación hacia los jóvenes homosexuales en su entorno educativo* [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional de la Universidad de Cuenca.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23311/1/TESIS..pdf>
- Bogalska, E., Navarro, O., y Prevert, A. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicociológica. *Revista de psicología Universidad de Antioquia*, 4(1), 9.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002
- Bonilla, M. y López, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta del moebio*, (57), 307.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2016000300006
- Buchi, C., Del Cid, M., Girón, M., López, I., Noriega, B., y Rodríguez, R. (2021). Importancia del contexto social para la investigación. *Revista Científica del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala* 4(1), 77.
<https://doi.org/10.36958/sep.v4i1.77>
- Cárdenas, I., Flores, J., Gamboa, M., Valenzuela, M., y Vera, J. (2009). Y tú ¿Cómo discriminas? Programa para jóvenes. *Conapred*, 20- 23.
http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/YTCD-CJ.pdf
- Cardona, D. (2020). *Prejuicios y estereotipos en relación con la discriminación respecto a estudiantes becados de la universidad Eafit de Medellín* [Tesis de grado, Universidad Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico].
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/25506/DiancyFernanda_CardonaCasta%C3%B1eda_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Carmona, Y. (2021). Consecuencias psicológicas de la LGTBIfobia. *Andalucía diversidad*.
<https://andalucialgbt.com/consecuencias-psicologicas-de-la-lgtbifobia/>
- Cartes, R., Estay, F., y Valenzuela, A. (2020). Atención en salud de personas LGBT+: Perspectivas desde la comunidad local penquista. *Revista Chilena de obstetricia y ginecología*, 85(4), 355.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262020000400351
- Choi, S., Divsalar, S., Flórez, J., Kittle, K., Lin, A., Meyer, I., y Torres, P. (2019). Estrés, salud y bienestar de las personas LGBT en Colombia, 47.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/SexualOrientation/IESOG/IAcademics/1912_Colombia_Report_Spanish_FINAL.pdf

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022). Transversalización del enfoque de género en el territorio. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=1152122&p=8408960>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2013). Convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, 2. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-interamericana-toda-discriminacion-intolerancia.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América, 191. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2018). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos, 12. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación, 5-11. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminacion-dh.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2018). Diversidad sexual y derechos humanos, 3. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>
- Consejo Mexicano de Ciencias Sociales [COMECOSO]. (2021). El abordaje de la discriminación cultural en el ámbito académico. <https://www.comecoso.com/4asemana/el-abordaje-de-la-discriminacion-cultural-en-el-ambito-educativo>
- Consejo Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025, 64. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2009) Y tú ¿Cómo discriminas? Programa para jóvenes, 20-22. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/YTCD-CJ.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED] y Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2018). Encuesta sobre discriminación por motivos de Orientación e Identidad de género. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ENDOSIG%20141218%20%281%29.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional. Registro Oficial 449. <https://www.defensa.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

- Cornejo, J. (2018). Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Revista Brasileira de Educação*, 23, 7. <https://www.scielo.br/j/rbedu/a/RMvLNDxRVVRmRsZZxGtmznL/abstract/?lang=es>
- Correa, G., Díaz, V., Forno, L., García, G., y Tellez, M. (2018). Diversidad sexual, adolescencia y familia. *Revista de familias y terapias*, (45), 44-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7076935>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*. 2(7), 163. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.
- Díaz, Y. (2020). *Entender la discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBT en Bogotá desde los determinantes de raza, género y clase social para de-construirla y subvertirla* [Tesis de posgrado, Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales]. Repositorio FLACSO Andes. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/16955>
- Galarza, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmerica*, 9(3), 2. <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336/622>
- Gobierno de Casanare. (2021). *Dimensión salud y ámbito laboral*. <https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Salud/Paginas/Dimension-Salud-y-Ambito-Lab.aspx>
- González, M. (2018). Relaciones sociales de discriminación en espacios de aprendizaje en la carrera de psicología a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista de investigación educativa*, (26), 24. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082018000100020
- González, J., y Pabellón, S. (2018). Desarrollo y validación de un instrumento para medir discriminación percibida en la comunidad LGBTI. *Evaluar*, 18(2), 60-62. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revaluar/article/view/20809/20435>
- Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *Innova*, 1(2), 2. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920538>
- Hamui, A., y Valera, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación Educación Médica*, 2(5), 56. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>
- Hernández, R., Collado, F., y Baptista, L. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta edición). McGRAW-HILL

- Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. (2017). *Reflexiones sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras*, 37. <https://www.ndi.org/sites/default/files/Reflexiones%20Políticas-LGTBI.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador [INEC]. (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador, 21-34. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadísticas_Sociales/LGBTI/Análisis_situación_LGBTI.pdf
- Lampert, M. (2017). Evolución del concepto de género: identidad de género y la orientación sexual. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUE NTA&prmID=56104>
- Leira, J. (2015). La activación de identidades. La redefinición de endogrupos y exogrupos. *Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, 20(2), 110. <https://doi.org/10.15304/t.20.2.2535>
- López, E. (2019). Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa. *Revista Rupturas*, 9(2), 8. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-24662019000200001&script=sci_arttext&tlng=es
- Matossian, B. (2020). Exclusión. En Benedetti, A. (Ed.), *Palabras clave para el estudio de las fronteras*. TeseoPress.
- Melgarejo, X., (2015). *Gracias Finlandia. Que podemos aprender del sistema educativo de más éxito*. Plataforma editorial
- Mercado, R. (2018). Rompiendo la brecha de la heteronormatividad. Identidad de género y nuevas tendencias sexuales en educación primaria. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 4(3), 168. <https://www.redalyc.org/journal/5746/574660907011/html/>
- Meza, M. (2005). Nociones Fundamentales sobre la Discriminación, 4-5. <http://www.cedoh.org/proyectos/Discriminacion/files/Laboral.pdf>
- Ministerio de Salud Pública. (2013). *Manual Operativo Red Nacional Integrada de Servicios de Salud*, 3. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/DOCBASERED100613.pdf>
- Ministerio de Salud Pública. (2016). Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI), 14. https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/manual-lgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf

- Nahuel, P., (2017). Sociabilidades juveniles en el ámbito escolar: un análisis de los motivos de acercamiento y distanciamiento entre estudiantes secundarios de Argentina. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(73), 7. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662017000200585
- Nuevo Tiempo. (2021). ¿Discriminación en la población LGBTI en Cuenca? <https://www.elnuevotiempo.com/discriminacion-en-la-poblacion-lgbti-en-cuenca/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2003). Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos. <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>
- Osorio, K. (2020). *Afecciones psicológicas en personas con sexualidad diversa debido a la discriminación social en el Municipio de Andalucía* [Tesis de pregrado, Universidad Antonio Nariño]. Repositorio Universidad Antonio Nariño. <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/2186/1/2020KaterineOsorioGanada.pdf>
- Papalia, D., Martorell, G., y Estévez, C. (2017). *Desarrollo humano*. McGraw Hill. <https://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/0250.%20Desarrollo%20humano.pdf>
- Paredes, J. (2020). *Discriminación laboral contra personas transexuales*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7449/1/T3246-MDHEE-Paredes-Discriminacion.pdf>
- Parra, K. (2017). Aplicación del método fenomenológico para comprender las reacciones emocionales de las familias con personas que presentan necesidades educativas especiales. *Revista de investigación*, 41(91), 102. <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376156277007.pdf>
- Pinos, F., y Pozo, J. (2018). *Percepción de discriminación en la población gay y bisexual del cantón Cuenca* [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca]. Repositorio de la Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30037/1/Trabajo%20de%20Titulacion%20de%20Cuenca.pdf>
- Quintana, A. (2006). *Metodología de Investigación Científica Cualitativa*. UNMSM. <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/3634305-Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf>

- Ramírez, F. (2019). *Discriminación y Demandas de LGBTI en la ciudad de Cuenca*. UCuenca en línea. <https://www.ucuenca.edu.ec/component/content/article/233-espanol/investigacion/blog-de-ciencia/1261-lgbti?Itemid=437>
- Ramos, G. (2017). *Discriminación laboral por orientación sexual e identidad de género en el Salvador* [Tesis de grado, Universidad Dr. José Matías Delgado]. Repositorio Digital de Ciencia y Cultura de El Salvador. <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/36>
- Secretaría de Gobernación. (2016). ¿Qué es la identidad de género? <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-identidad-de-genero>
- Sierra, E. (2018). La discriminación de género en la relación laboral: igualdad formal, igualdad material y acción positiva. Foro: *Revista de derecho*, (29), 53. <https://doi.org/10.32719/26312484.2018.29.3>
- Solá, M. (2020). *Guía básica sobre diversidad sexual y de género*, 18. <https://www.igualdadnavarra.es/imagenes/documentos/-235-f-es.pdf>
- Suarez, L. (2020). Discriminación social en la comunidad LGBTI [Tesis de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional Uniminuto. https://repository.uniminuto.edu/xmlui/bitstream/handle/10656/12196/T.TS_SuarezLady_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vaca, G. (2019). *Discriminación laboral: experiencias y alternativas de afrontamiento de la población LGBTI* [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay]. Repositorio de la Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9500/1/15135.pdf>
- Velásquez, L. (2020). La heteronormatividad: el canon dominante sobre el comportamiento sexual. *Revista de la Universidad*, 1(1), 41. <https://www.lamjol.info/index.php/RU/article/view/14247/16643>
- Vilatuña, F., Guajala, D., Fulamarín, J., y Ortiz, W. (2012). Sensación y percepción en la construcción del conocimiento. *Sophia*, colección de filosofía de la educación, (13), 128. <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846102006.pdf>

Anexos**Anexo A. Guía de preguntas para la entrevista semiestructurada**

Somos estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad de Cuenca y nos encontramos realizando el trabajo final de titulación denominado: Discriminación percibida por las personas adultas de la Organización Silueta Cuenca LGBTI del Azuay, periodo octubre 2022 – febrero 2023. Con su consentimiento le vamos a realizar una serie de preguntas referentes a este tema. Le pedimos que responda de manera honesta y clara, basándose en sus perspectivas y vivencias personales. Le solicitamos su autorización para proceder a grabar la entrevista.

DATOS DEMOGRÁFICOS

En relación a sexo biológico usted se identifica como:

Hombre _____

Mujer _____

Intersex _____

¿Cuál es su identidad de género?

Masculina _____

Femenina _____

Otra _____

¿De acuerdo a su orientación sexual se identifica como?

DATOS REFERENCIALES

CÓDIGO: _____

EDAD: _____

GÉNERO: _____

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO: _____

ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA: _____

FECHA: _____

LUGAR: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

PREGUNTAS:

1. ¿Ha sido usted víctima de discriminación por su orientación sexual o identidad de género?
 - ¿Qué tipo de discriminación?
2. En su percepción ¿Por qué cree que hay un trato discriminatorio a personas LGBTI?

- ¿De quienes han venido los tratos discriminatorios? Familia, iglesia, policía, centro educativo, otros.
3. ¿Cuáles son los prejuicios, es decir opiniones preconcebidas que usted ha vivido o escuchado en su cotidianidad, respecto a su orientación sexual o identidad de género?
 4. ¿Cuáles son los comportamientos discriminatorios que usted ha observado en su día a día con respecto a su orientación o identidad sexual? ¿De quiénes provienen?
 5. De acuerdo al trato discriminatorio que usted ha sufrido ¿Cuál considera que ha sido la más intensa y recurrente?
 6. ¿Cómo cree usted que las actitudes discriminatorias de las personas le han afectado a su vida?
 - ¿Cómo ha afectado su convivencia familiar?
 - ¿Cómo han afectado sus oportunidades laborales?
 - ¿Cómo han afectado sus oportunidades de estudio?
 - ¿Cómo han repercutido en la atención en el sistema de salud?
 - ¿Cómo las actitudes discriminatorias han afectado otros ámbitos de su vida?
 7. ¿Cómo siente usted que está su estado emocional respecto al trato discriminatorio que ha recibido?

Anexo B. Guía de preguntas para el grupo focal

Somos estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad de Cuenca y nos encontramos realizando el trabajo final de titulación denominado: Discriminación percibida por las personas adultas de la Organización Silueta Cuenca LGBTI del Azuay, periodo octubre 2022 – febrero 2023. Con su consentimiento les vamos a realizar una serie de preguntas referentes a este tema. Les pedimos que respondan de manera honesta y clara, basándose en sus perspectivas y vivencias personales y colectivas. Les solicitamos su autorización para proceder a grabar esta reunión.

DATOS DEMOGRÁFICOS

En relación a sexo biológico usted se identifica como:

Hombre _____

Mujer _____

Intersex _____

¿Cuál es su identidad de género?

Masculina _____

Femenina _____

Otra _____

¿De acuerdo a su orientación sexual se identifica como?

DATOS REFERENCIALES

FECHA: _____

LUGAR: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

CÓDIGO: _____

EDAD: _____

ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA: _____

PERTENECE A LA ORGANIZACIÓN SILUETA CUENCA: Sí _____ No _____

CARGO QUE OCUPA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN SILUETA:

PREGUNTAS

1. ¿Qué conocen acerca de la discriminación que sufre la población LGBTI en Cuenca?
 - ¿Qué formas de trato negativo vivencian las personas por su identidad de género y/o orientación sexual en la actualidad en Cuenca?
2. ¿En su vida cotidiana cómo ha sido la interacción con otras personas o entornos? Y ¿Cuáles han sido las dificultades que han encontrado?
3. ¿Qué actitudes o tratos discriminatorios recuerdan haber vivido en el ámbito familiar?
 - ¿Ha habido cambios?
4. ¿Cuáles son las actitudes y dificultades que han tenido en el ámbito educativo?

- ¿Hay nuevas políticas que han cambiado estas situaciones? Y ¿Cuáles son?
5. ¿Qué barreras ha encontrado usted para conseguir empleo?
 - ¿Ha habido cambios?
 6. ¿Ha percibido que en el área de salud hubo discriminación durante el servicio o la atención que recibió? Y ¿Cuáles?
 - ¿Ha habido cambios?
 7. Para ustedes la población LGBTI ¿Ha sido fácil acceder a viviendas o arriendo?
¿Cuáles son las dificultades?
 - ¿Ha habido cambios?
 8. ¿Cuáles han sido los efectos o consecuencias que ha tenido la discriminación en la población LGBTI?
 9. ¿Qué puede hacer la sociedad ecuatoriana para superar el prejuicio y la discriminación hacia la población LGBTI?